CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7314551 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7314551
OBJETO	54_9537_328 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE en sus diferentes niveles y modalidades.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	3 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	7 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 meses, 14 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Leidy Paola Bautista Rico
CC o NIT	1.094.240.702
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Norte de Santander
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS Y CERO CENTAVOS $ 3.832.926,00, y b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE MCTE $ 4.599.511,00 cada uno c) Un último pago

	correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS Y CERO CENTAVOS $ 2.913.024,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 27325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($47.834.915)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS ($47.834.915)
SUPERVISOR	Mario Yesid Veloza Montañez
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO.01	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.7314551 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No Cumple	**Enlace de Lista de chequeo Portafolio** (Planeación Pedagógica) Ficha N° **3186137** Se debe actualizar Documento Ficha N° **3118473** Unificar la planeación EFF

		Ficha N° **2977510** Se debe actualizar Documento Ficha N° **3186075** Actualizar el EFF de la Ficha Ficha N° **3335873** No se presenta Documento
2. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	No Cumple	**Enlace de Lista de chequeo Portafolio** (Coordinación TIC) Ficha N° **3186137** (5 No Conformidades de 7) Ficha N° **3118473** (1 No Conformidades de 6) Ficha N° **2977510** (1 No Conformidades de 10) Ficha N° **3186075** (0 No Conformidades de 7) Ficha N° **3335873** (3 No Conformidades de 10)
3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación	No Aplica	No Aplica

Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato		
4. Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.	No Cumple	**Enlace de Lista Desarrollo Curricular** En fechas anteriores programadas por la coordinación Académica, en cada uno de los acompañamientos realizados se observa: Ficha N° **3186137** No se realizan planes de mejoramiento solo 11 aprendices activos de 52 - una deserción del 78.84% Ficha N° **3118473** No se realizan planes de mejoramiento solo 14 aprendices activos de 39 - una deserción del 64.10% Ficha N° **2977510** No se realizan planes de mejoramiento solo 31

		aprendices activos de 50 - una deserción del 33.33% Ficha N° **3186075** No se realizan planes de mejoramiento solo 21 aprendices activos de 50 - una deserción del 58% Ficha N° **3335873** No se realizan planes de mejoramiento solo 39 aprendices activos de 56 - una deserción del 30.35%
5. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Cumple	**Enlace de Juicios y Registro de Tiempos** Se encuentra Juicios Evaluativos al Día
6. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo. ADSO 2977508 2977509 2977510 3070122	No Cumple	**Enlace de Lista de chequeo AVA** **Gestión de Formación Profesional Integral: GFPI- G-014** En fechas anteriores programadas por la

3070125 3070130 3118316 3118565 3134553 3186669 3235898 3235899 3336219 3336220		coordinación Académica, en cada uno de los acompañamientos realizados se observa: Ficha No. **3186137** (4 No Conformidades de 19)
ANIMACIÓN DIGITAL 3070434 3118339 3185816 3236558		Ficha No. **3118473** (6 No Conformidades de 19) Ficha No. **2977510** (8 No Conformidades de 19)
ASESORIA COMERCIAL 3069858 3185834 3336295 3336296		Ficha No. **3186075** (6 No Conformidades de 19) Ficha No. **3335873** (9 No Conformidades de 25)
COMERCIO DE PRODUCTOS SOSTENIBLES 3185849 3336302		
COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS 2977788 2977789 2977790 2977791 2977792 2977793 3118379 3134576		

DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES 2977240 3186010 DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB 3070161 DESARROLLO PUBLICITARIO 2834770 2879782 2879783 2977648 3186075 GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA 3335873 3335874 GESTIÓN DE REDES DE DATOS 3070170 3070171 3118461 3118592 3186137 GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA 3118473 3186151 3335920 GESTIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE 3070176 3070178 INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES. 3186192		

7. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Cumple	
8. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato.	No Aplica	No Aplica
9. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Cumple	**Enlace de Juicios y Registro de Tiempos** Se encuentra Juicios Evaluativos al Día
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de	No Cumple	**Enlace de Lista de chequeo Portafolio** (Coordinación TIC) Ficha N° **3186137** (5 No Conformidades de 7) Ficha N° **3118473** (1 No Conformidades de 6) Ficha N° **2977510** (1 No Conformidades de 10)

aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.		Ficha N° **3186075** (0 No Conformidades de 7) Ficha N° **3335873** (3 No Conformidades de 10)
11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No Cumple	Enlace de Lista de chequeo Portafolio (Actuar) Ficha N° **3335873** Plan Mejora No, EFF No
12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	No Aplica	No Aplica
13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No Aplica	No Aplica
14. Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No Aplica	No Aplica

15. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Cumple	Cumple
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No Aplica	No Aplica
17. Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz.	Cumple	Publicación de los respectivos anuncios en el aplicativo Zajuna
18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No Aplica	No Aplica
19. Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Zajuna LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la	No Cumple	**Enlace de Lista de chequeo AVA** **Gestión de Formación Profesional Integral: GFPI- G-014**

formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.		En fechas anteriores programadas por la coordinación Académica, en cada uno de los acompañamientos realizados se observa: Ficha No. **3186137** (4 No Conformidades de 19) Ficha No. **3118473** (6 No Conformidades de 19) Ficha No. **2977510** (8 No Conformidades de 19) Ficha No. **3186075** (6 No Conformidades de 19) Ficha No. **3335873** (9 No Conformidades de 25)
20. Mantener actualizado el centro de calificaciones, anuncios y retroalimentar de manera personalizada a los aprendices.	Cumple	**Enlace de Lista Desarrollo Curricular** En fechas anteriores programadas por la coordinación Académica, en cada uno de los acompañamientos realizados se observa: Ficha N° **3186137** Anuncios - Se presenta enlaces funcionales Sólo hay **8** Anuncios de 10 que se deben realizar Ficha N° **3118473** Anuncios - No presenta enlaces funcionales Sólo hay **8** Anuncios de 10 que se deben realizar

		Ficha N° **2977510** Anuncios - No presenta enlaces funcionales Sólo hay **8** Anuncios de 10 que se deben realizar Ficha N° **3186075** Anuncios - Se presenta enlaces funcionales Sólo hay **8** Anuncios de 10 que se deben realizar Ficha N° **3335873** Anuncios - Se presenta enlaces funcionales Sólo hay **7** Anuncios de 7 que se deben realizar
21. Grabar las sesiones en línea cada encuentro formativo.	Cumple	**Enlace de Lista Desarrollo Curricular** **Gestión de Formación Profesional Integral:** **GFPI- G-014** Ficha N° **3186137** (4 de 4 Sesiones en Línea) Ficha N° **3118473** (3 de 4 Sesiones en Línea) Ficha N° **2977510** (3 de 4 Sesiones en Línea) Ficha N° **3186075** (3 de 4 Sesiones en Línea) Ficha N° **3335873 (**2 de 2 Sesiones en Línea)
22. Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.	Cumple	Programación enviada al correo de la coordinación académica.

23. Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.	Cumple	Cobra al día los honorarios pactados mensualmente.
24. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	No Aplica	No Aplica
25. Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral " ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.	No Aplica	No Aplica

26. La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.	Cumple	El Instructor ejecuta las formaciones asignadas en el mes programado por la coordinación académica.
27. Actuar siempre sobre la base de los valores de integridad del servicio público, respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad, lealtad, en beneficio de la comunidad SENA, para ello debe aplicar el código de integridad del Servicio Nacional de Aprendizaje.	Cumple	Demuestran los valores necesarios consigo mismo y con los demás.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101013180		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	3 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	4 de febrero de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/02/2025	18/04/2026	$ 4,814,154.90

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista desarrolló a lo largo de la fecha del contrato las obligaciones anteriormente relacionadas en las cuales se evidenciaron oportunidades de mejora en los manejos de los aplicativos como ZAJUNA, DRIVE de la coordinación para manejo de portafolios y SOFÍA PLUS en la emisión de juicios, lo cual repercute en la calificación en las listas de chequeo, adicional a lo largo de la vigencia 2025 se realizaron acompañamientos los cuales iban enfocados en resolver dudas e inquietudes en el manejo de los aplicativos cumpliendo con los procedimientos establecidos para el desarrollo de la ejecución profesional integral FPI, en dichas listas se evidencia el manejo y accionar del instructor en las formaciones asignadas por la coordinación académica TIC.



Quedará de soporte las listas de chequeo generadas en cada uno de los acompañamientos realizados a lo largo de la vigencia.

A continuación, se presenta un resumen de la lista de chequeo.

18 ítem: (7 No Cumple - 11 Cumple): 61.11% de cumplimiento

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyo con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), en el que se evidencian los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo el contratista a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 5 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 48.141.549,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 153.318
Valor final del negocio jurídico	$ 47.988.231
Valor ejecutado	$ 47.988.231
Valor pagado	$ 47.988.231
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2025



MARIO YESID VELOZA MONTAÑEZ

Supervisor del contrato

Elaboró: Myriam Gisela Rivera Vera –Contratista- Contratación SPI